

VISTO:

El Expte. **B-220-05 BLOQUE DE CONCEJALES EVA PERON**
– Proyecto de Comunicación Ref: Construcción de puente peatonal sobre el arroyo Pergamino; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del Barrio Vicente López manifiestan la necesidad de contar con un puente peatonal sobre el arroyo Pergamino, para unir este barrio al barrio Belgrano.-

Que la cantidad de niños que concurren a la Escuela 17 desde el Barrio Belgrano, como así también los vecinos que se trasladan en la zona, en especial en horarios del mediodía y a la noche aumentando la inseguridad para los mismos y atento que las pasarelas sobre los puentes de Bv. Colón y Bv. Buenos Aires, son insuficientes para el desplazamiento, se hace necesario contar con una nueva vía de comunicación que permita un desplazamiento adecuado de los ciudadanos.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 25 de noviembre de 2005, **aprobó por unanimidad** la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que a través de -----la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se estudie la factibilidad de **construir un puente peatonal sobre el Arroyo Pergamino, que una ambas márgenes, a la altura de calle Méjico y/o Vicente López.-**

ARTICULO 2º.- Determinada la factibilidad y costos de los mismos se -----afecten los recursos necesarios para dicha construcción.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, noviembre 28 de 2005.-

COMUNICACIÓN N° 2317/05.-

Dr. Walter A. Galiani
Secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino